



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5722

26/02/2020

13488

**AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno, a instancias del Alto Comisionado de lucha contra la Pobreza Infantil, impulsó desde el entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el llamado programa VECA (dotado en 2018 con 5'2 millones de euros y con 15 millones en 2019) para apoyar los proyectos desarrollados por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para garantizar que los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad puedan tener garantizado el derecho a la alimentación, ocio y cultura, especialmente en periodos no lectivos (comedor escolar, campamentos, etc.).

En el ejercicio de 2019, se incrementó sustancialmente la dotación específica de este programa hasta alcanzar 15 millones de euros (incluido en el crédito del programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil).

La previsión, contenida en los actuales presupuestos prorrogados, es que dicho programa se mantenga para el presente ejercicio, con arreglo a la distribución que, eventualmente, y en su caso, disponga el Consejo Territorial de Servicios Sociales y se formalice por Consejo de Ministros cuando proceda, todo ello sin perjuicio de lo que pueda preverse en los Presupuestos Generales del Estado que, en su caso, se aprueben para este ejercicio.

Madrid, 02 de abril de 2020